

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA,

Informa a la comunidad en general, que en este despacho se adelanta **ACCIÓN POPULAR** instaurada por **NATALIA BEDOYA** en contra de **AUDIFARMA S.A.** en calidad de propietario(a) del establecimiento de comercio denominado(a) **AUDIFARMA S.A.** cuya presunta vulneración de los derechos colectivos invocados se dan en la **Carrera 44A Nro. 35 Sur 99 de Envigado Antioquia**, radicada bajo el número **66001-31-03-002-2023-00051-00**, en el sentido de que el accionado desconoce los *literales d, l y m del art. 4º de la ley 472 de 1998,*”.

Los interesados pueden vincularse al proceso, en la forma dispuesta en el artículo 24 de la ley 472 de 1998.

El presente aviso, se deberá publicar en la Pagina Web de la Rama Judicial.

Pereira, Marzo once (11) de dos mil veinticuatro (2024).

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Artículos 2 inciso 2 de la Ley 2213/2022 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)
DIANA PAOLA SARAVIA BERMEO